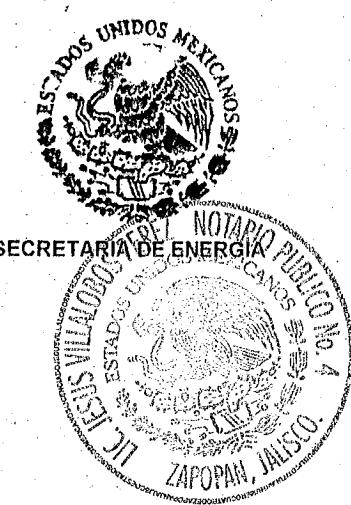


THERMOGAS, S.A. DE C.V.

INICIO DE OPERACIONES

2

CMORENO
01/2012



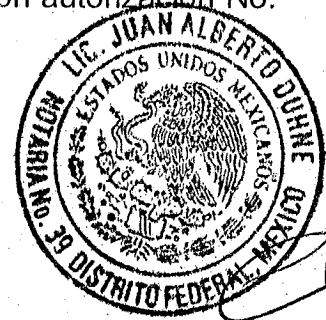
77

**DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
Y DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN
DGOS-F- 04355 /98**

México D.F., a 19 de noviembre de 1998.

Asunto: Registro de inicio de actividades de venta en estación de Gas L.P. carburante, con autorización No. JAL-003-CLP.

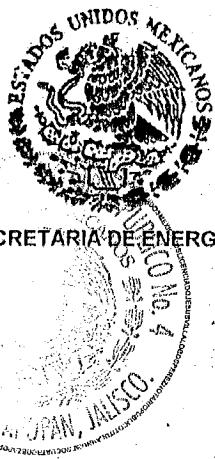
**THERMOGAS, S.A. DE C.V.
ANILLO PERIFÉRICO SUR ESQUINA PUERTO GUAYMAS
MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE,
EDO. DE JALISCO.**



Refiriéndonos a su escrito recibido en esta dependencia el 1 de abril de 1998, mediante el cual presentó en esta Dirección General el inicio de actividades de las instalaciones de la estación de Gas L.P. carburante, propiedad de THERMOGAS, S.A. DE C.V.

Sobre el particular, nos permitimos señalar:

1. La empresa es titular de la autorización para venta en estación de Gas L.P. carburante No. JAL-003-CLP, otorgada por esta Dirección General, mediante oficio No. DGTN-F-04441/97, de fecha 21 de noviembre de 1997.
2. La estación de Gas L.P. carburante, se encuentra ubicada en ANILLO PERIFÉRICO SUR ESQUINA PUERTO GUAYMAS MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, EDO. DE JALISCO, con una capacidad de almacenamiento de 17 300 lts. agua al 100% en 1 tanque(s).
3. La unidad de verificación Ing. Oscar O. Carrillo Miranda, con número de registro UVMG063JA-A, dictaminó que las instalaciones cumplen con las especificaciones técnicas y de seguridad señaladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SCFI-1993. Estaciones de gas L.P. con almacenamiento fijo.-diseño y construcción.
4. La empresa cuenta con una póliza de seguro por daños a terceros, expedido por Seguros Monterrey Aetna, de acuerdo a la póliza vigente No. B989013001.



SECRETARIA DE ENERGIA

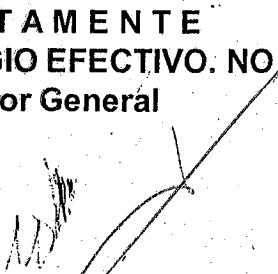
-2-

5. La empresa ha cumplido con los programas solicitados

Por lo anterior y en virtud de que la empresa THERMOGAS, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos técnicos, de seguridad y reglamentarios, esta Dirección General con fundamento en los artículos 5 fracción III, 11, 16 y 27 fracción I del Reglamento de Distribución de Gas Licuado de Petróleo, así como por el 2 y 12 bis fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, a partir de esta fecha registra el inicio de actividades presentado por la empresa, para las instalaciones de la estación de Gás L.P. carburante, ubicada en ANILLO PERIFÉRICO SUR ESQUINA PUERTO GUAYMAS MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, EDO. DE JALISCO.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIONES
El Director General**

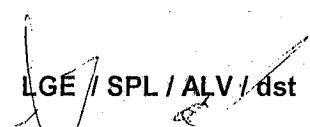

Ing. Francisco Rodríguez Ruiz



SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.
Y DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

C.c.p.-

Ing. Salvador García Luna Rodríguez.- Subdirector de Gas Licuado y Petroquímica Básica PEMEX.- Para su conocimiento.
Lic. Luis González Esquivel.- Director de Operación y Supervisión.- Presente.
Archivo de Gas.


LGÉ / SPL / ALV / dst

REF. C.A. 1791/98
inestac.doc